

40607

19 FEB



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don CARLOS ROCA SALABERT, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Paseo de Gracia, 89, 3ª, 1ª, por "DISPOSITIVO DE DESEMBARCO PARA EMBARCACIONES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un dispositivo de desembarco para embarcaciones, el cual se caracteriza por la seguridad y comodidad que ofrece para las operaciones de embarque y desembarque de carga o pasajeros, siendo igualmente apto, tanto si dichas maniobras se efectúan sobre muelle, como en playa.

El dispositivo objeto de la invención que es aplicable a toda clase de embarcaciones, con preferencia de reducido tonelaje está constituido por una abertura dispuesta en la proa, una de las amuras, o en ambos lugares



- simultáneamente, que tiene su borde superior a la altura del de las bordas y el inferior por debajo del nivel de la orla barandilla o bordaje de la cubierta y queda cerrada por una o más planchas sueltas o bien articuladas
5. al casco de la embarcación por la base o costados de abertura. Sobre dicha plancha, una vez abatida, o sobre una palanca suplementaria articulada a la base de la abertura, si las planchas se quitan de su sitio o se abren lateralmente, se efectúan las maniobras de embarque y desembarque, constituyendo dichas planchas en la parte por ellas ocupada la borda o barandilla de la embarcación.
- 10.

Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representan

15. dos formas de realización del dispositivo de desembarco objeto de la invención.

En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista en alzado lateral, de una de las realizaciones con el dispositivo de desembarco en la proa y abierto; la figura

20. 2 muestra una vista en planta del costado de estribor de la misma realización de la figura anterior con el dispositivo rebatido o cerrado; y la figura 3 representa la vista en planta de la banda o costado de estribor de la segunda de las realizaciones, con el dispositivo en la

25. amura de estribor, rebatido.

En el aludido dibujo la embarcación representada en las figuras 1 y 2 está constituida por un bote -1- el cual presenta en la proa -2- una abertura rectangular -3-



5. cuyo borde superior -4- está situado en la prolongación del -5- de la borda -6-, mientras que el inferior -7- está situado por debajo de la orla -8- y el bordaje de la cubierta -9- y por encima de la línea de flotación -10- del bote. Dicha abertura -3- queda cerrada por una plancha -11- con travesaños -12-, la cual queda articulada por las bisagras -13- al borde inferior -7- de la abertura del casco.

10. La realización representada en la figura 3 corresponde a una embarcación del mismo tipo que la representada en las figuras 1 y 2 con la única diferencia de que la abertura está practicada en la amura de estribor -14- próxima a la proa -2-, sirviendo, por tanto, la misma descripción y numeración hecha, con la salvedad indicada.

15. Como se deduce de la descripción hecha y por la observación del dibujo, la maniobra de embarque y desembarque en la embarcación representada se efectúa rebatiendo la plancha -11- sobre el borde del muelle -15-, y sobre ella, como puente o pasarela, se trasladan los pasajeros o carga para pasar a través de la abertura -3- como portalón al interior del bote o nave.

20. La anchura de las aberturas dependerán de si éstas deben ser sólo para pasaje o bien para carga general o para ambos empleos simultáneamente.

25. Otro tanto ocurrirá con su altura la cual será función del bordo de la nave y del lugar en que se efectúe el atraque para embarque o desembarque, pudiendo es-



40607¹⁹F

tar su base por debajo de la línea de flotación, en cuyo caso el cierre será estanco.

5. Se prevén realizaciones en las cuales las aberturas queden cerradas por planchas articuladas en los bordes laterales de las mismas. En tales casos en la base de dichas aberturas se colocará una palanca suplementaria de desembarco y las planchas constituirán sus banderillas.

10. En unas y otras realizaciones se prevé dotar al dispositivo de un aparejo o sistema mecánico cualquiera con objeto de que las planchas o palanca queden suspendidas del mismo, en lugar de apoyarse sobre un muelle o tierra firme, con lo cual se facilitan las operaciones de transbordo en el mar o entre la nave y tierra, si así conviene.

15. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en el dispositivo de desembarco, el tipo y tonelaje de las embarcaciones a que el mismo se aplique, forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de aquel dispositivo, posición de éste y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-



1. Dispositivo de desembarco para embarcaciones, que se caracteriza por estar constituido por una abertura dispuesta en la borda, a modo de portalón, cuyo borde inferior se halla situado por debajo del nivel de la cubierta, quedando dicha abertura cerrada por una plancha dotada de travesaños de refuerzo en su lado interno, la cual está articulada al casco de la embarcación y puede rebatirse sobre la orilla, a guisa de puente entre ésta y la nave, facilitando a su través las maniobras de embarque y desembarque.
- 5.
- 10.

2. Dispositivo de desembarco para embarcaciones.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 19 de febrero de 1954

Carlos ROCA SALABERT

p.a.

40607

D. CARLOS ROCA SALABERT

Hojo unico

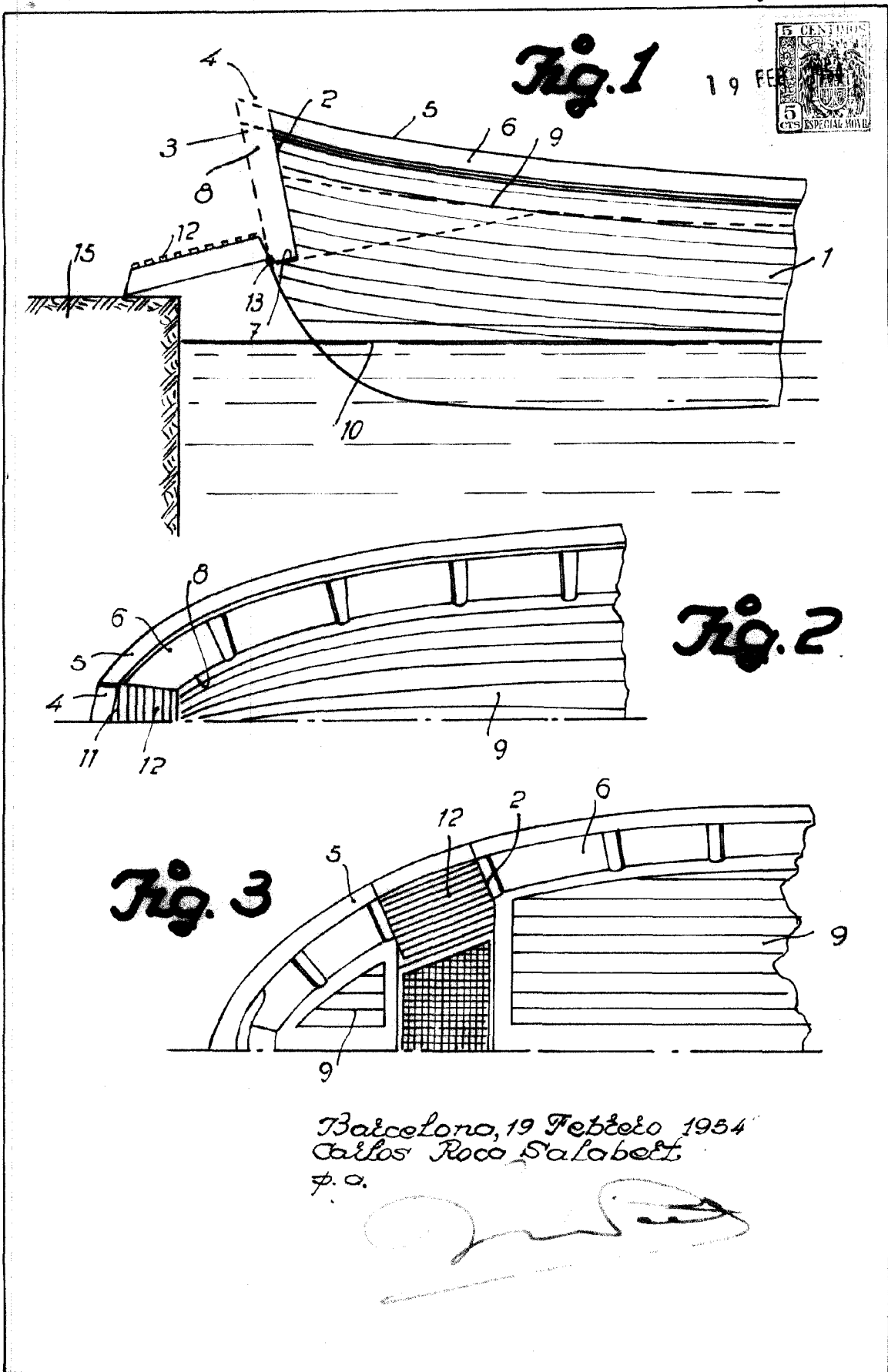


Fig. 1

19 FEB



Fig. 2

Fig. 3

Barcelona, 19 Febrero 1954
 Carlos Roca Salabert
 p. a.